



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las presentes Condiciones regulan la relación comercial entre el CLIENTE y MANUEL JUST VERDU S.A. (en adelante MJV S.A.) respecto a las adquisiciones de productos y servicios.

Ofertas: a solicitud de los clientes MJV S.A. redactará una oferta de los productos o servicios indicados. En ocasiones la oferta puede contener diferentes opciones para una misma solicitud para lo cual el cliente tendrá que seleccionar la que considere más apropiada contando en todo momento con el asesoramiento de MJV. En otras ocasiones, con indicación explícita, los precios de la oferta están condicionados a la totalidad del material ofertado.

Validez ofertas: salvo indicación diferente, es de 30 días naturales.

Precios e Impuestos: en el precio de nuestros productos no está incluido el I.V.A.ni ninguna otra tasa aplicable.

Forma de pago: la primera operación de venta con un cliente nuevo siempre será mediante pago anticipado. Para las siguientes operaciones, previa solicitud por parte de MJV S.A. de informe de riesgo y en función de su propio criterio y experiencia, se podrá aplicar un pago aplazado máximo a sesenta (60) días desde la fecha factura.

De no producirse el pago en el vencimiento acordado desde la fecha de emisión de la factura, deberemos facturarles un 0,014% en aplicación de la ley 15/2010 de 5 de julio en concepto de intereses, así como los gastos bancarios que pudieran producirse.

El retraso en el pago o la devolución de giros bloquea automáticamente cualquier expedición pendiente.

Plazos de entrega: se indicarán, a modo orientativo, en la oferta en función de la disponibilidad de materiales y/o carga de trabajo.

A la recepción del pedido por escrito del cliente, aceptaremos el mismo mediante fax o e-mail, reconfirmando el plazo o fijando uno nuevo. De no recibir noticias posteriores por parte del comprador, se entenderá que el plazo de entrega confirmado se considera aceptado.

Portes y embalajes: en principio los precios son para materiales puestos nuestros almacenes de VALENCIA (EX WORKS), sin embargo, nos encargaremos de la expedición facturándoles un 3,5% adicional que comprende el embalaje estándar y los portes hasta sus almacenes en cualquier punto de la España peninsular, con un importe mínimo de trece (13) euros, que debe considerarse como cantidad mínima por este concepto. Para otros tipos de embalaje o destinos, consultar.

Penalización: No se acepta penalizaciones.

Garantía: MJV S.A. garantiza, de manera estándar, todos sus materiales por un período de doce (12) meses desde la fecha de la factura. La garantía cubre el producto suministrado, pero no comprende ni el desmontaje del producto de la máquina de nuestro cliente, o posterior montaje. Asimismo queda expresamente excluida cualquier responsabilidad por los daños indirectos tales como la pérdida de datos en aplicaciones informáticas, la pérdida de ingresos o beneficios de producción, las interrupciones del servicio, etc. siempre que no contravengan las disposiciones legales aplicables en cada país o comunidad autónoma al respecto de la responsabilidad por el producto.

Material no estándar: se entiende “no estándar” a cualquier producto que no sea estocado de manera habitual por MJV S.A. o que implique una fabricación a medida. Cuando haya un pedido en firme de material “no estándar” MJV S.A. podrá solicitar un pago anticipado de parte del pedido para proceder a su ejecución. En cualquier caso, este pedido no podrá anularse. Si, a pesar de todo, como algo puntual, se aceptará la anulación, siempre que el motivo este justificado, se aplicará un cargo por el importe gastado hasta el momento de la anulación.

DEVOLUCIONES (ABONOS Y REPARACIONES)

1. Recepción de los materiales por parte de MJV S.A.

a. Envío de material afectado por una incidencia, reparación en garantía o abono al 100% (errores imputables a MJV S.A.)

El cliente deberá comunicar a MJV S.A. la incidencia o reclamación para poder gestionar la recogida del material o aceptar el envío de la misma a portes debidos

b. Envío de material para reparación no en garantía o abono (errores no imputables a MJV S.A.)

En este caso, el material deberá de enviarse a portes pagados.

2. Abono de los materiales por parte de MJV, S.A.

a. Devoluciones motivadas por errores imputables a MJV S.A. sea cual sea su origen dentro de la compañía, se abonará por su valor facturado integro. Siempre que el material no haya sido manipulado y este en perfecto estado.

b. Devoluciones que no han sido motivadas por errores de MJV S.A. no se abonará el valor de facturación, sino por un valor menor dependiendo del buen estado en que reciba el material y las condiciones de venta específicas. Al valor de factura se descontará una cantidad fija en concepto de revisión y otra por gestión administrativa, que nuca será inferior al 10% del valor del producto, así como el tiempo y material necesarios en caso de que el producto devuelto necesite ser reacondicionado.

Tribunal competente: Los tribunales de Valencia serán los únicos competentes para cualquier divergencia que pueda aparecer en la relación entre nuestras respectivas compañías.